

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACLARACION al Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Pemex-Petroquímica, Complejo Petroquímico Independencia, publicado el 30 de diciembre de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/97.

Al público en general:

Asunto: Nota aclaratoria de la Comisión Reguladora de Energía al “Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Pemex-Petroquímica, Complejo Petroquímico Independencia”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 30 de diciembre de 1997.

Con motivo de la revisión a la publicación mencionada al rubro, y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XIII y XIV, y 7 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se estima pertinente hacer del conocimiento del público en general la siguiente precisión:

En el párrafo segundo, renglones 4 a 6, donde dice:

“...otorgó a Pemex Gas y Petroquímica Básica, Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex ...”

Debe decir:

“...otorgó a Pemex-Petroquímica, Complejo Petroquímico Independencia ...”

Atentamente

México, D.F., a 29 de enero de 1998.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega Herrera.- Rúbrica.

(R.- 00334)